

DECRETO ALCALDICIO N° 890 /

AUTORIZA CAMPAÑA EVANGELISTA A ICMP
REQUINOA PARA REALIZARLA EN LAS
AFUERAS DE SEDE EN VILLA CANADA
COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 26 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,
Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y
sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.
Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por ICMP Requinoa para efectuar
CAMPAÑA EVANGELISTA el día 29 de Marzo de 2024, a cargo de Jorge
Torrealba González, Pastor Encargado.

DECRETO :

AUTORIZASE, CAMPAÑA EVANGELISTA, a cargo de
Jorge Torrealba González Pastor Encargado, en las afueras de Sede en Villa
Canadá de la comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 18:00 hasta las 22:00 horas
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Jorge Torrealba González, Rut
[REDACTED] Pastor Encargado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOM
ISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Interesado (2)
Archivo